

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN)

2021/1897 *Delegación de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 30 de abril de 2021 se ha dictado Resolución de Alcaldía número 81, que literalmente dice:

“1.- De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

1.- Delegar la celebración del Matrimonio Civil instado por D. Sergio Ruiz Maldonado y D^a. Rocío Martínez Ramiro, expediente de matrimonio nº 39/2021 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 1 de mayo de 2021, a las 14:00 horas, en el Concejal, D. Juan Lupiáñez Peinado.

2.- Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Lupiáñez Peinado.”

Torredelcampo, 30 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.